

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 16 de julio de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 47 de la urbanización «Virgen del Cortijo», fase tercera, del edificio E, 27, de dicha urbanización, en Madrid, antes Fuencarral, al sitio denominado «Manoterías» o «Camino de la Fuente de la Mora». Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 83,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, finca registral número 2.351, antes 45.428, al folio 168 del tomo 1.495, libro 38 de Fuencarral.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.374.

### MANZANARES

#### Edicto

Doña Carmen Romero Cerveró, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 344/2000, se sigue a instancia de doña Victoria Enrique Gómez-Pastrana expediente para la declaración de ausencia de doña Manuela Enrique Gómez-Pastrana, natural de Manzanares, con domicilio en Manzanares, nacida el día 5 de noviembre de 1937, hijo de Víctor y de Esperanza, de estado civil soltera y de profesión su labores, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Manzanares, 26 de marzo de 2001.—La Juez, Carmen Romero Cerveró.—La Secretaria, Ángeles Muñoz Hurtado.—14.443.

### MONDOÑEDO

#### Edicto

Doña María Sara Pendás Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/00, se sigue, a instancia de doña María Rita Ramallal Braña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel María Balseiro Otero, natural de Trabada (Lugo), con último domicilio conocido en el lugar indicado, nacido el 22 de noviembre de 1889, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1.912 al irse a Argentina, no teniendo más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mondoñedo, 26 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.557. y 2.<sup>a</sup> 6-4-2001

### OCAÑA

#### Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elvira Urbanos Verdugo, contra don Gregorio de la Osa Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado caso de no ser hallado en su domicilio.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 28.017, situada en calle de las Cruces, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 169. Valorada en 920.000 pesetas.

Finca urbana número 28.021, situada en calle de las Cruces, planta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, libro 193, tomo 1.089, folio 173. Valorada en 6.850.000 pesetas.

Finca rústica, viña, sito en el paraje denominado Los Grajales, número 23.330, libro 172, folio 45. Valorada en 875.000 pesetas.

Finca rústica, tierra, sito en el paraje denominado Las Nogueras, número 3.911, tomo 260, libro 37, folio 53. Valorada en 1.503.000 pesetas.

Finca urbana, vivienda número 23.707, situada en calle Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, tomo 880, libro 173, folio 213. Valorada en 3.850.000 pesetas.

Ocaña, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.429.

### OVIEDO

#### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado al número 62/2001, a instancia del Procurador don José Manuel Tahoces Blanco, en representación de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les pasará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Oviedo a 2 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Emma Rodríguez Díaz.—14.430.

### SAN CLEMENTE

#### Edicto

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 184 de 2000, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, actuando en nombre y representación de doña María Rosario Molina Salamanca, contra «Marmenavi, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 25.112.767 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costa que se causen), en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 13 de junio de 2001, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 38.070.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de julio de 2001,

con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre de 2001, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subasta que viene señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y su hora de las doce de su mañana y se adecuarán en su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquel, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Nave industrial compuesta de dos cuerpos comunicados entre sí, al sitio El Calvario, en término municipal de Las Mesas (Cuenca). Se desarrolla en una sola planta, con una superficie total construida de 2.002 metros cuadrados y una altura libre de 5,5 metros. Su forma es rectangular, totalmente regular. Se halla construida sobre una tierra cereal secano, de haber 1 hectárea 40 centiáreas. Linda: Al norte, Evaristo Cano Fides y otro; sur, resto de finca matriz; este, Ezequiel Martínez Vera, y oeste, con el resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.179, libro 41, folio 156, finca 5.855.

Dado en la villa de San Clemente a 19 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.421.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Doña Rosa María Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 241/00 que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Desarrollo de Patrimonios Participados, Sociedad Limitada», contra don Pedro Lázaro Herrero, doña Luisa Fernández Pérez, don José Luis Lázaro Fernández y doña Ana María Manso Marcos, sobre realización de préstamo hipotecario, cuantía 6.348.169 pesetas de principal, 7.811 pesetas de intereses sobre el principal, 192.650 pesetas de intereses por cuotas impagadas, 11.752 pesetas de inte-

reses de demora de las cuotas impagadas, más 2.500.000 peseta pactadas para gastos y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana.—Finca número 6 Vivienda situada en la planta 2.<sup>a</sup> izquierda del edificio enclavado en el número 34 de la calle Daoiz de Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.426, libro 624, folio 149, finca 29.895, inscripción 4.<sup>a</sup>

La subasta se celebrará el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Segovia, calle San Agustín —palacio de Justicia—. Está valorada —precio pactado en hipoteca— en 18.825.000 pesetas.

En la escritura de constitución de hipoteca se hace constar que la finca se encuentra libre de arrendamientos, hecho que también se manifestó con fecha 6 de febrero de 2001 por el ejecutado don José Luis Lázaro Fernández.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta.

Segovia, 7 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.363.

#### UTRERA

##### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entidad Financiera Carrión, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jurado Gil y doña Francisca Vázquez Menacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4095000018021994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio, a las diez horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa sita en Los Palacios, en la calle Andrés Bellido, números 143 y 145. Tiene 13 metros de fachada por 20 de fondo, igual a 260 metros cuadrados, de los cuales 15 metros son destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Manuel Amuedo Pérez; izquierda, Enrique Gaitán Saiz, y fondo, con Manuel Jiménez Segura y José Camarero Berrera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.248, libro 241 de Los Palacios, folio 46, finca número 17.249, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.360.000 pesetas.

Utrera, 22 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—El Secretario.—14.424.

#### VALDEPEÑAS

##### Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 57/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra don Pablo García Tejedo y doña Rosario Camacho de la Plaza, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble que más abajo se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de mayo, a las once horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Los licitadores, a excepción de la parte ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con el número 1412000018005700, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor dado al inmueble.

Segundo.—Podrán hacerse posturas por escrito sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Únicamente la parte ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinadas.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos. Y las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudica a su favor. Se hace constar que según consta en la escritura de